

BAQUEDANO, 08 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

2132

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Registro N° 069, de fecha 31 de marzo 2010 que nombra como "Técnico de Enfermería Nivel Superior", Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria 10.171.688-0.
2. La Licencia Médica N° 25985873, presentada por doña Cecilia Bustos Araya.
3. Ley 19.378 Estatuto de Salud Primaria Municipalizada;
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro. 25985873, presentada por la "Técnico de Enfermería Nivel Superior", Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, doña Cecilia Bustos Araya, R.U.T. N° 10.171.688-0, por 6 días de licencia médica, por el periodo comprendido entre el día 04 y el 09 de octubre del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LCL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)

Alcaldia ✓